

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**


Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	050013333011- <b>2018-00140</b> -00 acumulado con el radicado 05001-33-33-028-2018-00252-00
Demandante	LUIS CARLOS ACEVEDO PIEDRAHITA Y OTRO
Coadyuvante	VÍCTOR HUGO QUINTERO TANGARIFE Y OTROS
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Medio de control	SIMPLE NULIDAD
Asunto	Concede recurso de apelación

Según constancia secretarial obrante en el expediente digital archivo "2018-00140 (2020-09-14) 01 CONSTANCIA DE TÉRMINOS" en tiempo oportuno los apoderados de la parte demandante interpusieron recurso de apelación contra la sentencia proferida por este Despacho. En consecuencia, éste Juzgado concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

Por secretaría remítase el expediente al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA y déjese constancia en el sistema de registro.

NOTIFÍQUESE

  
 EUGENIA RAMOS MAYORGA  
 Jueza